

Informe de valoración de las observaciones de otras Consejerías a la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva

ANTECEDENTES

El 30 de abril de 2024, se acordó en Consejo de Gobierno la formulación de la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva (BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024), cuyo objetivo general es la mejora de la competitividad del sector de la ganadería extensiva, alcanzando su sostenibilidad económica, social y ambiental, a fin de contribuir a que sea motor de generación de riqueza y valor, de creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural, además de promover los beneficios ambientales y sociales de la misma en el territorio andaluz.

En el punto 1 del Cuarto apartado del mencionado Acuerdo se dicta que “La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural elaborará una propuesta inicial de la Estrategia, que trasladará a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía para su análisis y aportación de propuestas.”

A través de un oficio con fecha 8 de julio de 2025, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dio cumplimiento a dicho punto y remitió la propuesta inicial de la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva a todas las Consejerías solicitando observaciones a la misma.

Posteriormente se constató que respondieron al oficio nueve Consejerías, y de ellas cuatro comunicaron no tener aportaciones a la Estrategia. Son las siguientes:


- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo (Secretaría General Técnica).
- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Viceconsejería).
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (Viceconsejería).
- Consejería de Cultura y Deporte (Viceconsejería).

Hay que indicar que la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha formado parte del grupo de trabajo que ha elaborado la estrategia, colaborando durante todo el proceso de redacción de la misma.

Se valoran a continuación las respuestas recibidas del resto de Consejerías.

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MP3TW8K2LZAVUU7YNYNA2JG2	PÁG. 1/4	

VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS

Todas las aportaciones se han realizado en el contexto del traslado de la propuesta inicial de la Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía (mediante oficio de fecha 8 de julio de 2025).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Aportación 1

Centro directivo que realiza la aportación: IECA. Servicio de Coordinación. Viceconsejería

Resumen: realizan recomendaciones acerca de los indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Valoración: se acepta y se tendrán en cuenta.

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Aportación 2

Centro directivo que realiza la aportación: Viceconsejería

Resumen: proponen reforzar las dimensiones sociales de la ganadería extensiva (papel en la fijación de población, mantenimiento de tradiciones locales, protección frente a incendios, etc.), que tienen una clara conexión con la salud en sentido amplio y con la sostenibilidad del modelo.

En relación a determinadas medidas (medida 51 y 52) comentan que se tenga en cuenta los actuales marcos normativos.

Valoración: se aceptan y se tienen en cuenta.

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN


Aportación 3

Centro directivo que realiza la aportación: Viceconsejería

Resumen: detecta una incoherencia en los contenidos de los apartados 19 y 20.

Valoración: se acepta y se tiene en cuenta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MP3TW8K2LZAVUU7YNYNA2JG2	PÁG. 2/4	

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Centro directivo que realiza la aportación: Dirección General de Ordenación Turística

Aportación 4

Resumen: proponen la inclusión de un comentario en el apartado de Turismo y recreación: "el turismo ganadero como actividad turística relevante en el ámbito de la ganadería extensiva."

Valoración: se ha incluido.

Aportación 5

Resumen: comentan que en 2024 se convocaron ayudas dirigidas a la promoción del turismo cinegético y de las actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz.

Valoración: se ha incluido un comentario al respecto.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Centro directivo que realiza la aportación

Viceconsejería

Aportación 6

Resumen: reivindican el papel de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en la coordinación de las políticas de comunicación institucional y enmarcar las actividades de comunicación institucional explícitamente en la normativa de aplicación.

Valoración: se acepta, aunque no implica cambios en el documento.


Aportación 7

Resumen: proponen incluir un texto en la Medida 43, "Puesta en marcha de acciones específicas para promover la transformación digital de la ganadería extensiva en el marco de las iniciativas de digitalización de la consejería como pueden ser el Andalucía Agrotech DIH o el proyecto DEMOFARM" que es el siguiente:

"(...) Por otra parte, se hará hincapié a la implementación del artículo 18 de la Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, relativo a tecnologías de la información y sociedad digital que indica que la Agencia Digital de Andalucía, en coordinación con la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y desarrollo rural, promoverá acciones para eliminar la brecha digital de género y territorial, tanto en el uso de las tecnologías como en la creación de contenidos, con mecanismos que faciliten e impulsen el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación de las mujeres de los sectores agrario y pesquero."

Valoración: se acepta y se tiene en cuenta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MP3TW8K2LZAVUU7YNYNA2JG2	PÁG. 3/4	

Aportación 8

Resumen: se indica que se cambien distintas referencias que se hacen a AMAYA o a la administración andaluzas por la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (EMA) que es la encargada de realizar determinadas funciones en la actualidad.

Valoración: se acepta y se tiene en cuenta.

En Sevilla, ver firma electrónica


El Consejero Técnico

Fdo. Juan Antonio Jaén Téllez

V.B. El Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Fdo. Manuel Gómez Galera



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MP3TW8K2LZAVUU7YNYNA2JG2	PÁG. 4/4	